



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00327805- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La RHCS-2024-1057-UNC-REC, que en su artículo 1° aprueba el Comité Evaluador Mixto II 2024 de la FCS, quienes analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as mencionados en el Art. 2° de la RHCD-2024-235-E-UNC-DEC#FCS ; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario en los términos de la Ord. HCS N° 06/2008 (T.O. R.R. N° 1933/2018) dar continuidad al presente trámite citando a los miembros del Comité Evaluador Mixto II 2024, aprobado y designado por las resoluciones citadas en el Visto.

Que la presente se dicta de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 14 de la Ord. HCS 6/2008 (T.O. R.R. N° 1933/2018).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día lunes 9 de diciembre de 2024 a las 9:30 hs. en Sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales - Oficina de Concursos sita en Av. Enrique Barros s/n (Ex Valparaíso) - Ciudad Universitaria a los integrantes del Comité Evaluador Mixto II 2024, designados por RHCS-2024-1057-UNC-REC, a fin de analizar los méritos académicos y la actividad docente de los profesores mencionados en el Art. 2° de la RHCD-2024-235-E-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Dirección de Concursos Docentes de la Facultad tener presente lo dispuesto en el artículo N° 14° de la Ord. HCS N.° 6/2008 (T.O. R.R. N.° 1933/2018), remitiendo a cada miembro del Comité Evaluador por vía electrónica toda la información expresada en el artículo 15° de la misma norma.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las presentes a la Dirección de Concursos Docentes para la prosecución del trámite. Oportunamente archivar.

